



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

ANUNCIO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE LOS ASPIRANTES PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE VEHÍCULOS AUTOTAXI EN EL MUNICIPIO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Por resolución de alcaldía nº 752/2026, de fecha 6 de agosto de 2026, se aprobó el listado definitivo de los aspirantes para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el municipio de Las Navas de la Concepción, del tenor literal siguiente:

“Vista la Resolución de Alcaldía nº 593/2026, de fecha 23 de junio de 2026, por la que se aprobaron las bases reguladoras del procedimiento para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el municipio de Las Navas de la Concepción.

Vista la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 121 del 25 de junio de 2026.

Vista la resolución nº 617/2026, de fecha 26 de junio de 2026, por la que se aprueba la convocatoria para la obtención del certificado de aptitud de conductor de vehículos de autotaxi en el municipio de Las Navas de la Concepción.

Vista la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 129 del 7 de julio de 2026.

Por resolución de alcaldía nº 732/2026, de 31 de julio de 2026, se declaró aprobada la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el municipio de Las Navas de la Concepción, estableciéndose un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la exposición de la citada lista provisional, para poder subsanar los defectos que hubieran motivado la exclusión, así como para aportar la documentación omitida y, en su caso, corregir errores de sus datos personales.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones, y una vez resueltas las mismas, conforme a las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Declarar definitivamente admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por esta Corporación para la obtención del certificado de aptitud de conductor de vehículos de autotaxi en el municipio de Las Navas de la Concepción, a las personas que se relacionan en la lista siguiente:

Plaza de España, 7 · 41460 Las Navas de La Concepción (Sevilla) · www.lasnavasdelaconcepcion.es
C.I.F.: P4106600B · Teléfono: 955 88 58 00 · Fax: 955 88 52 59

Código Seguro De Verificación	97Xia8xuyJiXkezM+BQsvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	06/08/2026 11:46:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/97Xia8xuyJiXkezM%2BBQsvg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Relación de personas admitidas y excluidas

Admitidos

<i>Apellidos, Nombre</i>	<i>DNI</i>
<i>BENÍTEZ FERNÁNDEZ, CRISTINA</i>	<i>***0435**</i>
<i>MARTÍN QUEIJAS, JOSÉ LUIS</i>	<i>***3500**</i>
<i>MOLERO JIMÉNEZ, PABLO</i>	<i>***0745**</i>
<i>POLONIO ZAMORA, ALEJANDRO</i>	<i>***0310**</i>
<i>POLONIO ZAMORA, MÓNICA</i>	<i>***1126**</i>

SEGUNDO. Publíquese la presente Resolución en la sede electrónica y página Web del Ayuntamiento para general conocimiento.

TERCERO. Con la publicación de esta resolución, que declara aprobadas las listas definitivas de los aspirantes admitidos y excluidos, se considerará efectuada la notificación al personal interesado.

CUARTO. Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.”

En Las Navas de la Concepción, a 6 de agosto de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Andrés Barrera Invernón

Plaza de España, 7 · 41460 Las Navas de La Concepción (Sevilla) · www.lasnavasdelaconcepcion.es
C.I.F.: P4106600B · Teléfono: 955 88 58 00 · Fax: 955 88 52 59

Código Seguro De Verificación	97Xia8xuyJiXkezM+BQsvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	06/08/2026 11:46:54	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/97Xia8xuyJiXkezM%2BBQsvg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			